

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ALCÍVAR CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 18h25 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Francisco de Marcos # 3015 entre Gallegos Lara y Leónidas Plaza, se reúnen los accionistas:

1. Julio Benito Alcívar Luna con C.I. # 090401502-1, propietario de siete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. Carlos Alberto Alcívar Cabada con C.I. # 091834310-4, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
3. Julio David Alcívar Cabada con C.I. # 091579401-0, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Asiste también, la señorita Guillermina Alejandra Vasconez Benites, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Señor Carlos Alberto Alcívar Cabada y para que actué de secretario Ad-Hoc el señor Julio Benito Alcívar Luna, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía ORGANIZACIÓN MARÍTIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ALCÍVAR CÍA. LTDA., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

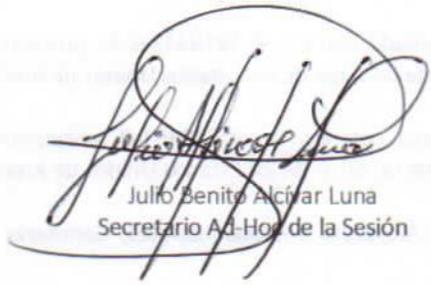
Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del año 2017; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución.

El Presidente declara instalada la Junta, y se procede a tratar los puntos: uno y dos del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, y del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017. Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2017. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico 2017. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar ambos informes. Posteriormente, se dispone que se entre a conocer sobre el tercero y cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y, del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y se decide también distribuir las utilidades entre los accionistas. Por último, el Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico 2018 y fijar su retribución. La Junta General, decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio, y buscando los mejores intereses de la misma contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario para el ejercicio

económico del año 2018, y además para que fije el honorario respectivo. Cumplido el objetivo de la presente reunión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **ÚNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 19h45 horas. Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretaria de la Junta.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 13 de abril de 2018.



Julio Benito Alcívar Luna  
Secretario Ad-Hoc de la Sesión